

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con las Mismas.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del **07 sioto de abril de 2020 dos mil veinte**, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º. fracción VI, y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 2º. fracción X, 26, 27, 28, 29, 30 de su Reglamento; 3º fracción I, inciso a), 31, fracción V, y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º fracción II, 2º, fracciones III y VII, 16 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; 2º. fracción XI, y 16 de su Reglamento; artículos 6º, 8º, 9º fracción XVI, 12, 13, fracción XX, 14, fracción VIII, 15, fracción XXVI, 17, fracción XVI, 18, fracción XV, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; así como lo establecido por el Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, emitido por la Contraloría General del Estado y publicado el 23 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial del Estado y demás aplicables; se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, situada en la avenida Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco, de la ciudad de San Luis Potosí S.L.P., Leopoldo Stevens Amaro, Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; Juan Manuel López Acevedo, Director General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; José Armando Rubio Rubio, Director de Obras Públicas y Supervisión; Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; Eufernio Martínez Marín, Subdirector de Proyectos; Salvador López Aguilar, Director de Administración y Finanzas; Evangelina Rodríguez de Ávila, Directora de mantenimiento; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica; Cesáreo Santana Picazo, Titular del Órgano Interno de Control; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

1

D

M



en adelante "SEDUVOP", con el objeto llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de la validez de la sesión.
- 2.- Firma del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas de la SEDUVOP.
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la Secretaría de Desarrollo Urbano, vivienda y Obras Públicas.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación, del Manual Administrativo en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Informe mensual para el seguimiento a las convocatorias, bases de licitación y procedimientos que se publiquen en el Sistema Compranet.
- 6.- Análisis del informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.
- 7.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en la sesión inmediata anterior.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura

**PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

*P*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature and scribbles]*



Secretaría de  
Desarrollo Urbano, Vivienda y  
Obras Públicas  
San Luis Potosí

En cumplimiento a este punto del orden del día, Leopoldo Stevens Amaro, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de todos los servidores públicos que conforman al Comité de Obras Públicas de esta Secretaría; por tanto, procede a declarar el quórum legal necesario para sesionar así como la validez de los acuerdos adoptados. Se agrega como constancia a la presente acta, la lista de asistencia de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SEDUVOP.**

Como segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité circula ante los presentes, para su discusión, y en su caso aprobación, del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité.

3

Una vez que se analizó y discutió el contenido de la misma, los presentes, por unanimidad de votos, aprueban su contenido y se procede a su firma al margen y al calce el acta respectiva, de igual modo en términos del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de esta Secretaría, se rubrica los anexos que la conforman.

**TERCER PUNTO. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Obras Públicas, en atención a las Políticas, Bases y lineamientos para la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que somete el Titular de la Unidad Jurídica a consideración de los integrantes de este Comité.

D

H



En uso de la voz, el Director General de la Secretaría, manifiesta que el documento puesto a consideración de este Órgano Colegiado es un pilar fundamental sobre el que se debe sostener la operatividad interna de los procesos de contratación en la SEDUVOP, en ese sentido, considera oportuno que exista un análisis exhaustivo e integral por parte de los integrantes de este Comité.

En esa tónica, si bien el artículo 30, fracción IX, inciso e), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, establece que el Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración, prevé que el Reglamento de esta Ley establecerá las bases conforme a las cuales los comités podrán de manera excepcional dictaminar los asuntos en una siguiente sesión.

Con base en lo anterior, la causa que motiva a diferir la aprobación de este documento, es la necesidad de que exista un análisis exhaustivo y acucioso del documento, en el que todas las áreas administrativas lo analicen y propongan lo que corresponda.

Finalmente, se pone a consideración de los integrantes del comité que este asunto sea discutido y, en su caso, aprobado una vez que las áreas, dentro de un plazo prudente realicen las observaciones que conforme al marco de sus atribuciones les corresponda, mismas que deberán hacer llegar a la Secretaría Técnica de este Comité para su análisis y proposición en la sesión respectiva.

**CUARTO PUNTO.- DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL MANUAL ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el Presidente del Comité de Obras Públicas, en atención al Manual Administrativo en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que somete el Titular de la Unidad Jurídica a consideración de los integrantes de este Comité.



En uso de la voz, el Director General de la Secretaría, manifiesta que el documento puesto a consideración de este Órgano Colegiado es un pilar fundamental sobre el que se debe sostener la operatividad interna de los procesos e materia de obra pública de la SEDUVOP, en ese sentido, considera oportuno que exista un análisis exhaustivo e integral por parte de los integrantes de este Comité.

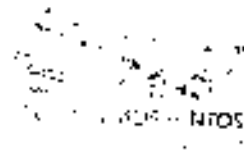
En esa tónica, si bien el artículo 30, fracción IX, inciso e), de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, establece que el Comité deberá dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración, prevé que el Reglamento de esta Ley establecerá las bases conforme a las cuales los comités podrán de manera excepcional dictaminar los asuntos en una siguiente sesión.

Con base en lo anterior, la causa que motiva a diferir la aprobación de este documento, es la necesidad de que exista un análisis exhaustivo y acucioso del documento, en el que todas las áreas administrativas lo analicen y propongan lo que corresponda.

Finalmente, se pone a consideración de los integrantes del comité que este asunto sea discutido y, en su caso, aprobado una vez que las áreas, dentro de un plazo prudente realicen las observaciones que conforme al marco de sus atribuciones les corresponda, mismas que deberán hacer llegar a la Secretaría Técnica de este Comité para su análisis y proposición en la sesión respectiva.

**QUINTO PUNTO. INFORME MENSUAL PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONVOCATORIAS, BASES DE LICITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL SISTEMA COMPRANET.**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité da cuenta del quinto punto, y acto continuo da el uso de la voz a Juan Francisco Peña Segovia, Secretario



SECRETARÍA  
DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO  
DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
COMUNICACIONES

Técnico del Comité y Director de Planeación, Control y Seguimiento para que explique el presente apartado.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta que "en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º, fracción VIII, del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, es atribución de este Órgano Colegiado dar seguimiento a las convocatorias y bases de licitación que se publiquen en el sistema Compranet de las obras que lleven a cabo en sus respectivas dependencias o entidades; así como a los respectivos contratos que se celebren.

En ese sentido, actualmente se está llevando a cabo un proceso de concurso, relativo a la obra denominada

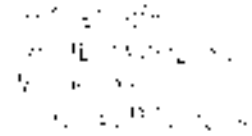
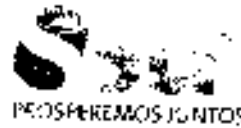
- Suministro y colocación para sustituir las Luminarias de alumbrado público convencional a luminarias tipo Led Solar all-in one, en Avenida Planeación y Avenida Promoción, en zona industrial de la Ciudad de San Luis Potosí, primera Etapa.

6

Para hacer de conocimiento de este Órgano Colegiado de dichos procedimientos, se circulan copia del resumen de la convocatoria de cada una de ellas".

Acotado lo anterior, el Secretario Técnico y Director de Planeación, Control y Seguimiento, informó sobre los procedimientos que actualmente se llevan a cabo y el status de los mismos.

**SEXTO PUNTO. Análisis del informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.**



En uso de la voz, el Secretario Técnico manifiesta que "en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3°, fracción VIII, del Acuerdo que determina las Dependencias y Entidades Estatales que deberán instalar su Comité de Obras Públicas y las Bases para la Integración y Funcionamiento de los mismos, es atribución de este Órgano Colegiado dar seguimiento a las convocatorias y bases de licitación que se publiquen en el sistema Compranet de las obras que lleven a cabo en sus respectivas dependencias o entidades; así como a los respectivos contratos que se celebren.

En ese sentido, actualmente se está llevando a cabo un proceso de concurso, relativo a la obra denominada

- Suministro y colocación para sustituir las luminarias de alumbrado público convencional a luminarias tipo Led Sofar all-in-one, en Avenida Planeación y Avenida Promoción, en zona industrial de la Ciudad de San Luis Potosí, primera Etapa.

6

Para hacer de conocimiento de este Órgano Colegiado de dichos procedimientos, se circulan copia del resumen de la convocatoria de cada una de ellas".

Anotado lo anterior, el Secretario Técnico y Director de Planeación, Control y Seguimiento, informó sobre los procedimientos que actualmente se llevan a cabo y el status de los mismos.

**SIXTO PUNTO. Análisis del informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución.**

En cumplimiento a este punto, el Director de Planeación, Control y Seguimiento, con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios

D

311



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento a este punto, el Director de Planeación, Control y Seguimiento, con fundamento en el artículo 25, fracción VII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en correlación con el numeral 29 del Reglamento de la citada Ley, da cuenta del siguiente informe:

**I. Síntesis sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley, así como de las derivadas de licitaciones públicas;**

En relación a este punto, me permito informar que, dentro del periodo que comprende de enero a marzo de 2020, se celebró el siguiente contrato:

- Semaforización en la Avenida Industrias, con número de contrato LPE-SEBUVOP-01-II-2020

7

**II. Reporte del avance físico y financiero de cada uno de los contratos formalizados:**

En relación, con este punto, me permito glosar como anexo al presente informe la relación del avance financiero de las obras que actualmente se encuentran vigentes en esta dependencia.

Se hace la aclaración, que el anexo se compone de dos apartados, el primero, correspondiente a las obras del periodo 2019 y el segundo a las obras de este ejercicio fiscal.

La información se encuentra actualizada al 18 de marzo del año en curso, en la información que para tal efecto fue proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Supervisión.

**III. Una relación de las inconformidades presentadas:**